



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Agrario de Colombia
Demandado : Luisa Fernanda Hernández Carvajal
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00251-00

La Unión - Valle del Cauca, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Gastos Correo (C1. F. 27)	\$13.000
Agencias en Derecho (C1. F. 42)	\$1.400.000
TOTAL	\$1.413.000

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS (\$1.413.000) MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Auto No. : **1454**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Agrario de Colombia
Demandado : Luisa Fernanda Hernández Carvajal
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00251-00

La Unión - Valle del Cauca, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e41e607242604d0eea74c84f8764e838f43e52437c7b3c0512800a79c8669f51

Documento generado en 02/06/2022 03:11:59 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**